



DECRETO N° 1306.- /

Director de Obras (S).-

- c) Reglamento Municipal N° 001 de fecha 22 de Noviembre de 2022, sobre Estructuras y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.

d) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Empleados Municipales.-

e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el **26.07.2006**, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.- DESIGNASE, como Inspector Técnico de Obra “CONSTRUCCION POZO DE ABSORCION PLAZA DE ARMAS, LOTA”, a los siguientes funcionarios:

I.T.O. Titular:

ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ, Profesional, grado 10º EMR

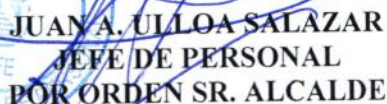
I.T.O. Subrogante:

MARIA MARTA ZAPATA PARRA, Profesional Grado 9ºEMR

2.- Establécese que el desempeño a la función asignada en el punto 1 del presente Decreto, es sin perjuicio del cumplimiento de las labores que actualmente sirve.

3.- Deróguese todo Decreto Contrario a la presente resolución.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE
TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



RPVB/a sp.-

Distribución:

DISTRIBUCION:
- Funcionario

- Dirección de Obras

- Depto. Personal

- Oficina Transparencia

- Archivo.-